

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración
de Cuentas del Proyecto de Concesión San José Caldera

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas del Proyecto de Concesión San José Caldera ("el Fideicomiso"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de setiembre de 2017, los correspondientes estados de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas del Proyecto de Concesión San José Caldera al 30 de setiembre de 2017, su desempeño financiero y su flujo de efectivo para el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Fideicomiso de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros Asuntos

Los estados financieros adjuntos incluyen el estado de situación financiera al 30 de setiembre de 2016, los estados de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, los cuales han sido incluidos por la administración del Fideicomiso únicamente para efectos comparativos, tal y como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera; sin embargo, no fuimos contratados para auditar dichos estados financieros ni hemos aplicado procedimientos de auditoría sobre esos estados financieros, que nos permitan expresar una opinión sobre la presentación razonable de la situación financiera del Fideicomiso al 30 de setiembre de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha y por lo tanto no expresamos una opinión sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno del Fideicomiso en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y por aquel control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del

Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Fideicomiso cese de operar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Idaia Gainza

Licda. ~~Idaia Gainza~~ Cirauqui - C.P.A. No.4563
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2018
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ₡1.000

23 de noviembre de 2017



**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTA DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Expresados en Dólares Estadounidenses)

	Notas	2017	2016 (No Auditado)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2b, 3	US\$27,711,590	US\$62,450,871
Intereses por cobrar		<u>45,979</u>	<u>119,515</u>
Total de activo corriente		27,757,569	62,570,386
OTROS ACTIVOS	4	<u>2,500,011</u>	<u>2,500,000</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>US\$30,257,580</u>	<u>US\$65,070,386</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO:			
Cuentas por pagar	5	<u>US\$ 10,000</u>	<u> </u>
Total pasivo		<u>10,000</u>	<u> </u>
PATRIMONIO:			
Aportaciones y desembolsos del Fideicomitente	2d, 6	25,313,481	US\$60,615,594
Utilidades acumuladas		<u>4,934,099</u>	<u>4,454,792</u>
Total patrimonio		<u>30,247,580</u>	<u>65,070,386</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>US\$30,257,580</u>	<u>US\$65,070,386</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**ESTADOS DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Expresados en Dólares Estadounidenses)

	Notas	2017	2016 (No Auditado)
INGRESOS FINANCIEROS	2c, 7	US\$577,494	US\$909,648
GASTOS DE OPERACIÓN	2e, 8	(97,350)	
GASTOS FINANCIEROS		<u>(837)</u>	<u>(713)</u>
UTILIDAD NETA Y OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO		<u>US\$479,307</u>	<u>US\$908,935</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS
DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Expresados en Dólares Estadounidenses)

	Notas	Aportes y Desembolsos del Fideicomitente	Utilidades Acumuladas	Total Patrimonio
SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2015 (No Auditado)		US\$ 59,223,957	US\$3,545,857	US\$ 62,769,814
Aportes y desembolsos	2d, 6	1,391,637		1,391,637
Resultado integral del período		<u> </u>	<u>908,935</u>	<u>908,935</u>
SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 (No Auditado)		60,615,594	4,454,792	65,070,386
Aportes y desembolsos	2d, 6	(35,302,113)		(35,302,113)
Resultado integral del período		<u> </u>	<u>479,307</u>	<u>479,307</u>
SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2017		<u>US\$ 25,313,481</u>	<u>US\$4,934,099</u>	<u>US\$ 30,247,580</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Expresados en Dólares Estadounidenses)

	Notas	2017	2016 (No Auditado)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad neta		US\$ 479,307	US\$ 908,935
Ajustes para conciliar la pérdida neta del año con el efectivo usado en las actividades de operación:			
Intereses devengados		(577,494)	(909,648)
Movimientos en el capital de trabajo:			
Cuentas por pagar	5	<u>10,000</u>	<u> </u>
Flujos netos de efectivo (usado) por las actividades de operación		(88,817)	(713)
Intereses recibidos		<u>651,030</u>	<u>891,174</u>
Flujos netos de efectivo provistos de las actividades de operación		<u>562,843</u>	<u>890,461</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de bienes fideicometidos	4	<u>(11)</u>	<u> </u>
Flujos netos de efectivo usado en las actividades de inversión		<u>(11)</u>	<u> </u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Aportaciones del Fideicomitente		564,518,901	89,970,829
Desembolsos del Fideicomitente		<u>(599,821,014)</u>	<u>(88,579,192)</u>
Flujos netos de efectivo (usado en) provisto por las actividades de financiamiento		<u>(35,302,113)</u>	<u>1,391,637</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		(34,739,281)	2,282,098
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		<u>62,450,871</u>	<u>60,168,773</u>
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		<u>US\$ 27,711,590</u>	<u>US\$ 62,450,871</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresadas en Dólares Estadounidenses)

1. NATURALEZA DEL FIDEICOMISO

El Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas del Proyecto de Concesión San José Caldera, en adelante denominado el "Fideicomiso", cédula de persona jurídica número 3-110-672365, fue suscrito el 20 de diciembre de 2007, modificado de tiempo en tiempo a través de las adendas al Fideicomiso y reformado integralmente el 31 de mayo de 2017.

Inicialmente el Fideicomiso se constituyó con el propósito de garantizar las obligaciones pecuniarias asumidas por la Fideicomitente Deudora Autopistas del Sol, S.A. para financiar parte de las obras del Proyecto de Concesión Carretera San José Caldera, mediante un crédito bancario otorgado por Bankia SAU y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

El 31 de mayo de 2017 se suscribe la Reforma Integral al Fideicomiso en virtud de que la Fideicomitente Deudora decide realizar dos procesos de emisión de bonos de deuda: i) Emisión de bonos en los Estados Unidos de América, de acuerdo a las regulaciones aplicables de dicho país, por el monto de US\$300,000,000.00 denominada "Bonos US", ii) Emisión de bonos en la República de Costa Rica, de acuerdo con el Reglamento de Oferta Pública de Valores de la República de Costa Rica y el Prospecto de Emisión, por el monto de US\$50,750,000.00 denominada "Bonos CR"; siendo el propósito principal de ambas emisiones antes descritas, entre otros, refinanciar el crédito otorgado por Bankia y BCIE, cancelando todas las obligaciones pecuniarias a la fecha.

Las partes que suscriben la Reforma Integral del Fideicomiso son las siguientes: (a) Fideicomitentes: Autopistas del Sol, S.A. en adelante denominada la "Concesionaria", P.I. Promotora de Infraestructuras, S.A., S y V CR Valle del Sol, S.A., M&S - M&S Desarrollos Internacionales, S.A., e Infraestructuras SDC Costa Rica, S.A., (b) Fiduciario: Scotiabank de Costa Rica, S.A., y (c) Fideicomisaria Principal: Banco Improsa, S.A. quien actúa en su condición de Agente Colateral Local en representación de los Proveedores de Deuda.

2. POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del Fideicomiso se resumen como sigue:

- a. **Moneda y Transacciones en Moneda Extranjera** - La moneda de curso legal en Costa Rica es el colón costarricense. Los registros de contabilidad del Fideicomiso son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de registro. El Fideicomiso determinó que la moneda funcional es el dólar estadounidense, al considerar que es la moneda que mejor refleja los eventos y transacciones efectuadas.

En cumplimiento con la Norma Internacional de Contabilidad No.21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", el Fideicomiso convierte sus registros contables en colones costarricenses a la moneda funcional del dólar de los Estados Unidos de América utilizando la siguiente base: partidas monetarias a la tasa de cambio de la fecha de cierre, partidas no monetarias, utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción, los ingresos y gastos son registrados a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.

Al 30 de setiembre de 2017 y 2016, las tasas de cambio para la compra de dólares estadounidenses eran de ₡568,33 y ₡546,33; respectivamente por US\$1. A la fecha del informe la tasa de cambio para la compra de dólares estadounidenses es de ₡562,57.

- b. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición.
- c. **Ingresos Financieros** - Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan con base en los rendimientos de las inversiones mantenidas al vencimiento.
- d. **Aportes y Desembolsos del Fideicomitente** - Los aportes al fideicomiso representan el costo inicial de todos los activos aportados en dinero o en especie por el fideicomitente, los aportes producto del crédito bancario inicial del Fideicomitente y los aportes de las emisiones de bonos del Fideicomitente.
- e. **Gastos de Operación** - Los gastos de operación se reconocen en resultados de acuerdo a la utilización del servicio o a la fecha en que se incurren.
- f. **Nuevos Pronunciamientos Contables - Adopción de las Revisiones y de Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera** - Al 30 de setiembre de 2017, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

En el año en curso, el Fideicomiso aplicó una serie de NIIF nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB") las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1º de enero de 2017.

- **Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28 - Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación** - Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28 aclaran que la exención de la preparación de estados financieros consolidados está disponible para una entidad tenedora que es subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad mide todas sus subsidiarias a valor razonable de acuerdo con NIIF 10. Las modificaciones también aclaran que el requisito para consolidar una subsidiaria que proporciona servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión se aplican únicamente a las subsidiarias que no son las propias entidades de inversión.

La aplicación de estas modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28 no ha tenido ningún impacto en los estados financieros del Fideicomiso, ya que el Fideicomiso no es una entidad de inversión y no tiene ninguna entidad controladora, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que califiquen como una entidad de inversión.

- **Modificaciones a la NIIF 11 - Contabilización de Adquisición de Participaciones en Operaciones Conjuntas** - Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan una guía de cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituye un negocio, tal y como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que se deben aplicar los requerimientos para la contabilización de combinación de negocios de la NIIF 3 y otras normas (por ejemplo, la NIC 12 Impuesto a la Utilidad referente al reconocimiento de impuestos diferidos en el momento de la adquisición e NIC 36 Deterioro de activos, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha atribuido crédito mercantil en una adquisición de una operación conjunta). Los mismos requerimientos deben aplicarse en la constitución de una operación conjunta, si y solo si, un negocio existente es contribuido a la operación conjunta por una de las partes participantes de la operación conjunta.

Se requiere incluir también información relevante requerida por la NIIF 3 y otras normas relativas a la combinación de negocios.

Las modificaciones a la NIIF 11 se aplican de manera prospectiva a las adquisiciones de participación en operaciones conjuntas (en las cuales las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio como se ha definido en la NIIF 3), que ocurran desde el inicio de los períodos anuales que comienzan el 1º de enero de 2016.

La aplicación de estas modificaciones a la NIIF 11 no ha tenido ningún impacto en los estados financieros del Fideicomiso.

- **Modificaciones a la NIC 1 - Iniciativa de Revelaciones** - Las modificaciones a la NIC 1 dan algunas orientaciones sobre cómo aplicar el concepto de materialidad en la práctica.

La aplicación de estas modificaciones a la NIC 1 aclara que el Fideicomiso no necesita incluir una revelación específica requerida por las NIIF si la información resultante de esa revelación no es material.

- **Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 - Aclaración sobre los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización** - Las modificaciones a la NIC 16 prohíben a las entidades usar un método de depreciación basado en los ingresos para de propiedad, planta y equipo. Las modificaciones a la NIC 38 introducen una presunción refutable de que los ingresos no son una base apropiada para amortizar un activo intangible. La presunción solamente puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- Cuando el activo intangible se expresa como una medida del ingreso;
o

- Cuando puedes ser demostrado que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del intangible están altamente correlacionados.

Las modificaciones aplican prospectivamente para períodos anuales que inician el 1º de enero de 2016 o posterior.

La aplicación de estas modificaciones a la NIIF 11 no ha tenido ningún impacto en los estados financieros del Fideicomiso.

- **Modificaciones a la NIC 16 y NIC 41 Agricultura - Plantas Productoras** - Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 define el concepto de “plantas productoras” y requiere que los activos biológicos que cumplen con esta definición sean contabilizados como propiedad, planta y equipo de conformidad con la NIC 16 y no conforme a NIC 41. El producto que crece en dichas plantas productoras continúa siendo contabilizado de conformidad con NIC 41.

La aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 no han tenido ningún impacto en los estados financieros del Fideicomiso, ya que no está involucrada en actividades de agricultura.

- **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014** - Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 incluyen modificaciones a varias NIIF según se resume a continuación:
 - Las modificaciones a la NIIF 5 presentan una orientación específica para cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para disposición) de mantenidos para la venta a mantenidos para la distribución a los propietarios (o viceversa). Las modificaciones aclaran que dicho cambio debe ser considerado como una continuación del plan original de disposición de activos y que por lo tanto los requerimientos establecidos en la NIIF 5 en relación con el cambio de plan de venta no son aplicables. Las enmiendas también aclaran los lineamientos para cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.
 - Las modificaciones a la NIIF 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato de servicio implica involucramiento continuo en un activo transferido con el propósito de hacer las revelaciones requeridas en relación con los activos transferidos.
 - Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe ser determinada en función de los rendimientos de mercado sobre los bonos corporativos de alta calidad, vigentes a la fecha de los estados financieros. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser hecha a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas en que no existe un mercado amplio para tales bonos corporativos de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado al final del período de presentación del informe, sobre bonos del gobierno denominados en esa moneda.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros del Fideicomiso.

- g. **NIIF Nuevas y Revisadas Emitidas no Vigentes a la Fecha** - El Fideicomiso no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

Norma o Interpretación	Ref.	Efectiva para los Períodos Anuales que Comiencen en o a Partir del
NIIF 9 - <i>Instrumentos Financieros</i>	I	1° de enero de 2017, permitiéndose la aplicación temprana
NIIF 15 - <i>Ingresos de Contratos con Clientes</i>	II	1° de enero de 2018, permitiéndose la aplicación temprana
NIIF 16 - <i>Arrendamientos</i>	III	1° de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada
Modificaciones a la NIIF 2 - <i>Clasificación y Medición de las Transacciones por Pagos Basados en Acciones</i>	IV	1° de enero de 2018
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - <i>Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto</i>	V	La fecha efectiva de vigencia aún no ha sido determinada; sin embargo, la aplicación temprana es permitida
Modificaciones a la NIC 7 - <i>Iniciativa de Revelación</i>	VI	1° de enero de 2017, permitiéndose la aplicación temprana
Modificaciones a la NIC 12 - <i>Reconocimiento de Activos por Impuesto Diferido sobre Pérdidas no Realizadas</i>	VII	1° de enero de 2017, permitiéndose la aplicación temprana

- i. **NIIF 9 - Instrumentos Financieros** - La NIIF 9, emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre del 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su desreconocimiento, y en noviembre del 2013, para incluir nuevos requerimientos para la contabilidad de coberturas en general. Otras modificaciones a la NIIF 9 fueron emitidas en julio del 2014, principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir la categoría de medición de "valor razonable a través de otro resultado integral" ("FVTOCI", por sus siglas en inglés) para ciertos instrumentos simples de deuda.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de la NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*, sean medidos posteriormente al costo

amortizado o a su valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, generalmente se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales para los activos financieros que den origen en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente de principal e intereses sobre el monto principal adeudado, son generalmente medidos a FVTOCI. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación o que no es una consideración contingente reconocida por el adquirente en una combinación de negocios a la que le aplique la NIIF 3) en otro resultado integral, con solamente los ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la utilidad o pérdida del período.

- En cuanto a los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo, sea presentado en otro resultado integral, salvo que el reconocimiento de dichos cambios en otro resultado integral creara o incrementara un descalce contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.
- En relación con el deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere que sea utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar del modelo de pérdidas crediticias incurridas como lo indica la NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas requiere que la entidad reconozca las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en dichas pérdidas crediticias en cada período de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.
- Los nuevos requerimientos de contabilidad de coberturas mantienen los tres mecanismos de contabilidad de coberturas disponibles actualmente en la NIC 39. Conforme a la NIIF 9, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican y los tipos de los componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para la contabilidad de

coberturas. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el principio de "relación económica". En adelante no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura, y adicionalmente se han introducido requerimientos de revelaciones mejorados con respecto a las actividades de manejo de riesgo de la entidad.

La administración del Fideicomiso anticipa que la aplicación de la NIIF 9 pudiera no tener un impacto material en los activos y pasivos financieros reportados. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que se haya completado una revisión detallada.

- II. **NIIF 15 - Ingresos de Contratos con Clientes** - En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15 que establece un modelo integral único para ser utilizado por las entidades en la contabilización de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre en vigencia la NIIF 15, remplazará los lineamientos actuales de reconocimiento de ingresos, incluidos en la NIC 18: Ingresos, la NIC 11: Contratos de Construcción, y sus interpretaciones relacionadas.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de la entrega de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

Paso 1 - Identificación del contrato o contratos con el cliente.

Paso 2 - Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Paso 3 - Determinar el precio de la transacción;

Paso 4 - Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;

Paso 5 - Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme la NIIF 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el "control" de los bienes o los servicios subyacentes a la obligación de desempeño, ha sido transferido al cliente.

Asimismo, se han incluido lineamientos específicos en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas. En abril del 2016, la IASB emitió Aclaraciones a la NIIF 15 en relación con la identificación de las obligaciones de desempeño, 11 consideraciones para identificar la relación agente vrs. principal, así como lineamientos aplicables a licencias.

La administración del Fideicomiso estima que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro podría no tener algún efecto importante en los montos reportados y revelaciones hechas en los estados financieros.

- III. **NIIF 16 - Arrendamientos** - La NIIF 16: *Arrendamientos*, fue publicada en enero del 2016 y sustituye a la NIC 17: *Arrendamientos*, así como las interpretaciones relacionadas. Esta nueva norma propicia que la mayoría de los arrendamientos se presenten en el estado de posición financiera de los arrendatarios bajo un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilidad para los arrendadores permanece con la distinción entre dichas clasificaciones de arrendamiento. La NIIF 16 es efectiva para periodos que inician a partir del 1º de enero de 2019 y se permite su adopción anticipada siempre que se haya adoptado la NIIF 15.

Bajo la NIIF 16, los arrendatarios reconocerán el derecho de uso de un activo y el pasivo por arrendamiento correspondiente. El derecho de uso se trata de manera similar a cualquier otro activo no financiero, con su depreciación correspondiente, mientras que el pasivo devengará intereses. Esto típicamente produce un perfil de reconocimiento acelerado del gasto (a diferencia de los arrendamientos operativos bajo la NIC 17, donde se reconocía el gasto en línea recta), debido a que la depreciación lineal del derecho de uso y el interés decreciente del pasivo financiero, conllevan a una disminución general del gasto a lo largo del tiempo.

También, el pasivo financiero se medirá al valor presente de los pagos mínimos pagaderos durante el plazo del arrendamiento, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento siempre que pueda ser determinada. Si dicha tasa no puede determinarse, el arrendatario deberá utilizar una tasa de interés incremental de deuda.

Sin embargo, un arrendatario podría elegir contabilizar los pagos de arrendamiento como un gasto en una base de línea recta en el plazo del arrendamiento, para contratos con término de 12 meses o menos, los cuales no contengan opciones de compra (esta elección es hecha por clase de activo); y para contratos donde los activos subyacentes tengan un valor que no se considere significativo cuando son nuevos, por ejemplo, equipo de oficina menor o computadoras personales (esta elección podrá hacerse sobre una base individual para cada contrato de arrendamiento).

La NIIF 16 establece distintas opciones para su transición, incluyendo su aplicación retrospectiva o retrospectiva modificada, donde el período comparativo no se reestructura.

La aplicación de estas modificaciones a la NIIF 16 podría no tener un impacto en los financieros actuales del Fideicomiso.

- IV. **Modificaciones a la NIIF 2 - Clasificación y Medición de las Transacciones por Pagos Basados en Acciones** - Las modificaciones a la NIIF 2: *Pagos Basados en Acciones*, aclaran la clasificación y la medición de las transacciones por pagos basados en acciones. Las modificaciones contienen aclaraciones y modificaciones dirigidas a la contabilización de transacciones de pagos basados en acciones hechos en efectivo; la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones con características de liquidación neta, y la contabilización de las modificaciones de transacciones por pagos basados en acciones liquidadas en efectivo o liquidables mediante instrumentos de capital. Se permite la aplicación anticipada. Las modificaciones se aplican de manera prospectiva.

La aplicación de estas modificaciones a la NIIF 12 podría no tener un impacto en los financieros actuales del Fideicomiso.

- V. **Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 - Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto** - Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan de situaciones en las que hay una venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto, que se contabilice utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la entidad controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto.

Asimismo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones a valor razonable, retenidas en alguna entidad que fue subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto contabilizado según el método de participación), se reconocen en el resultado del periodo de la anterior entidad controladora, sólo en la medida de la participación de los inversores no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

Las modificaciones deben ser aplicadas de forma prospectiva.

La aplicación de estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 podría no tener un impacto en los financieros actuales del Fideicomiso.

- VI. **Modificaciones a la NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Iniciativa de Revelaciones** - Las modificaciones a la NIC 7, dentro del marco de la iniciativa de revelaciones (Modificaciones a la NIC 7), se establecen con el objetivo de que las entidades proporcionen revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento.

Para alcanzar este objetivo, el IASB requiere que los siguientes cambios en los pasivos que surjan de actividades de financiamiento sean revelados (en la medida necesaria): (i) cambios en los flujos de efectivo de financiamiento; (ii) cambios derivados de la obtención o pérdida de control de subsidiarias u otros negocios; (iii) el efecto de las variaciones de tipo de cambio; (iv) cambios en el valor razonable; y (v) otros cambios.

Se permite su aplicación anticipada.

La administración del Fideicomiso espera que existan algunos impactos como resultado de la aplicación de estas modificaciones.

- VII. **Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto a la Utilidad - Reconocimiento de Activos por Impuesto Diferido por Pérdidas no Realizadas, Aclara cómo Contabilizar los Activos por Impuesto Diferido Relacionados con Instrumentos de Deuda Medidos a Valor Razonable** - La NIC 12 establece requisitos sobre el reconocimiento y la medición de pasivos o activos por impuestos corrientes o diferidos. Las

enmiendas aclaran los requisitos sobre el reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas, para abordar la diversidad en la práctica.

Se permite su aplicación anticipada.

La aplicación de estas modificaciones a la NIC 12 podría no tener un impacto en los financieros actuales del Fideicomiso.

La administración del Fideicomiso anticipa que la aplicación de estas enmiendas no va a tener un impacto significativo en los estados financieros.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Efectivo en Bancos - Al 30 de setiembre de 2017 y 2016, esta cuenta está conformada por las disponibilidades de efectivo del Fideicomiso, distribuidas en las siguientes cuentas:

	2017	2016 (No Auditado)
Efectivo en bancos en colones	US\$ 50,615	US\$46,746
Efectivo en bancos en dólares	<u>3,447,287</u>	<u> </u>
Total efectivo en bancos	<u>US\$3,497,902</u>	<u>US\$46,746</u>

Equivalentes de Efectivo - El detalle de los equivalentes de efectivo al 30 de setiembre de 2017 y 2016 se detalla a continuación:

	2017	2016 (No Auditado)
Certificados de depósito a plazo, en colones con rendimientos del 4.80% anual y vencimientos en octubre del 2017	US\$ 633,435	
Certificados de depósito a plazo, en dólares estadounidenses con rendimientos entre 1.50% y 2.25% anual (1.75% en el 2016), y vencimientos entre octubre y diciembre del 2017	<u>23,580,253</u>	<u>US\$62,404,125</u>
Total equivalentes de efectivo	<u>US\$24,213,688</u>	<u>US\$62,404,125</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>US\$27,711,590</u>	<u>US\$62,450,871</u>

4. OTROS ACTIVOS

4.1 LAS ACCIONES DE LA CONCESIONARIA

Las acciones de Autopistas del Sol, S.A. fueron cedidas y traspasadas en propiedad fiduciaria a Scotiabank de Costa Rica, S.A. y representan el cien por ciento del capital social de la sociedad por US\$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil dólares con 00/100).

4.2 LAS MARCAS DE LA CONCESIONARIA

Las marcas de Autopistas del Sol, S.A. fueron cedidas y traspasadas en propiedad fiduciaria a Scotiabank de Costa Rica, S.A. con un valor contable de US\$1.00 (un dólar con 00/100) cada una, para un total de US\$11.00 equivalente a la cesión de once marcas.

5. CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta corresponde a los honorarios por pagar al fiduciario Scotiabank de Costa Rica, S.A. correspondiente al mes de setiembre del 2017 por un monto total de US\$10,000.

6. APORTES Y DESEMBOLSOS DEL FIDEICOMITENTE

Esta cuenta está compuesta por los recursos aportados desde la constitución del Fideicomiso en diciembre del 2007 y los aportes después de la Reforma Integral al Fideicomiso del 31 de mayo de 2017, manteniendo los registros contables desde sus inicios.

A continuación, el detalle del patrimonio al cierre del 30 de setiembre de 2017 y 2016:

	2017	2016 (No Auditado)
Aportes de capital efectivo	US\$ 1,110,987,583	US\$ 702,825,092
Aportes de otros fondos	381,653,170	225,296,772
Aportes en especie	2,500,011	2,500,000
Desembolsos de capital	(1,088,174,113)	(644,709,498)
Desembolsos de otros fondos	<u>(381,653,170)</u>	<u>(225,296,772)</u>
Total	<u>US\$ 25,313,481</u>	<u>US\$ 60,615,594</u>

6.1 APORTES DE CAPITAL EFECTIVO

La cuenta está compuesta por los recursos derivados de las actividades de la concesión que han sido cedidos y administrados al Fideicomiso, los aportes del crédito bancario inicial y los aportes de las emisiones de bonos del Fideicomitente.

6.2 APORTES DE OTROS FONDOS Y DESEMBOLSOS A OTROS FONDOS

Corresponde a los traslados entre las cuentas del Fideicomiso, con el propósito de dotar o desdotar las cuentas de conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso.

6.3 APORTES EN ESPECIE

Corresponden a los Bienes cedidos al Fideicomiso, Acciones de Autopistas del Sol, S.A. y las Marcas de Autopistas del Sol, S.A.

6.4 DESEMBOLSOS DE CAPITAL

Corresponde a los importes que trasfiere el Fideicomiso conforme las instrucciones recibidas por la Concesionaria y el Fideicomisario Principal a efectos de proceder con los pagos de comisiones, costos, pagos del funcionamiento y

operación del Proyecto por la Concesionaria y los derivados del Contrato de Préstamo inicial, los pagos relacionados con las emisiones de bonos del Fideicomitente, y otras obligaciones.

7. INGRESOS FINANCIEROS

Al 30 de setiembre de 2017 y 2016, los ingresos financieros del Fideicomiso por un monto de US\$577,494 y US\$909,648; respectivamente, fueron generados por las inversiones mantenidas al vencimiento.

8. GASTOS DE OPERACIÓN

Al 30 de setiembre de 2017, los gastos de operación corresponden principalmente al pago de los servicios de administración del Fideicomiso y agente de cálculo a Scotiabank de Costa Rica, S.A., los cuales se devengan mensualmente US\$10,000 a partir de la Reforma Integral del Fideicomiso, y anteriormente se devengaban mensualmente US\$7,500. Durante el 2016, los gastos por servicio de administración del Fideicomiso eran cancelados directamente por Autopistas del Sol, S.A.

9. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Revisión por Autoridades Fiscales - De conformidad con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, para los últimos períodos fiscales están abiertas para la revisión de las autoridades fiscales. En consecuencia, podría existir una obligación eventual por la aplicación de criterios de parte de las autoridades fiscales, distintas de los que ha utilizado el Fideicomiso al liquidar sus impuestos. Consecuentemente, puede existir una contingencia por cualquier impuesto adicional resultante de deducciones no aceptadas para fines fiscales.

El Fideicomiso se encuentra en cumplimiento de toda la normativa vigente en lo relativo a los Tributos que le corresponde pagar como producto de su actividad; adicionalmente el Fideicomiso es contribuyente del impuesto sobre la renta por lo que anualmente debe confeccionar y presentar la declaración del impuesto sobre la renta.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se muestra el detalle de las categorías de los instrumentos financieros que se muestran en los estados financieros del Fideicomiso:

	2017	2016 (No Auditado)
Activos financieros:		
Efectivo	US\$ 3,497,902	US\$ 46,746
Activos financieros al costo amortizado:		
Equivalentes de efectivo	24,213,688	62,404,125
Intereses por cobrar	<u>45,979</u>	<u>119,515</u>
Total activos	<u>US\$27,757,569</u>	<u>US\$62,570,386</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado	<u>US\$ 10,000</u>	<u> </u>
Total pasivos	<u>US\$ 10,000</u>	<u>US\$ </u>

Las estimaciones de valor razonable se realizan en un momento específico de tiempo y se basan en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud.

Cambios en los supuestos podrían afectar significativamente las estimaciones. Los supuestos utilizados por el Fideicomiso de acuerdo con los niveles de clasificación establecidos por la NIIF 7 relativos al grado en que los valores razonables son observables en el mercado, se puede indicar lo siguiente:

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo, se asemeja a su valor en libros por ser instrumentos financieros con vencimiento en el corto plazo, se aproximan a su valor justo de mercado, por ser instrumentos financieros con vencimiento en el corto plazo, se sitúan en el Nivel 2, o sea, aquellos que se derivan de indicadores que no corresponden a valores cotizados en mercados activos para activos y pasivos idénticos, si no por aquellos que son observables para este tipo de activos y pasivos, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).

Jerarquía del Valor Razonable - El Fideicomiso utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de sus instrumentos financieros según la técnica de valoración:

- **Nivel 1** - Precios cotizados (o ajustados) en mercados activos para activos y pasivos financieros idénticos.
- **Nivel 2** - Técnicas que utilizan insumos diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el mercado, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Técnicas que utilizan insumos que tienen efecto significativo sobre el valor razonable que

Un resumen de los riesgos principales asociados con estos instrumentos financieros y las políticas del Fideicomiso para la administración del riesgo, se detallan como sigue:

- a. **Riesgo de Liquidez** - El Fideicomiso le da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones.

El siguiente cuadro resume los vencimientos de los activos y pasivos financieros del Fideicomiso con base en los compromisos de pago al 30 de setiembre de 2017:

Activos Financieros	Tasa Interés	Menos de 1 Mes	2 Meses	3 Meses	Mayor a 4 Meses	Total
Instrumentos que no generan intereses		US\$ 45,979				US\$ 45,979
Instrumentos que generan intereses	Entre 1.50% y 4.80%	8,762,496	US\$8,065,310	US\$10,883,784		27,711,590
Total		US\$8,808,475	US\$8,065,310	US\$10,883,784	US\$	US\$27,757,569

Pasivos Financieros	Menos de 1 Mes	2 Meses	3 Meses	Mayor a 4 Meses	Total
Instrumentos que no generan intereses	US\$10,000				US\$10,000
Instrumentos que generan intereses					
Total	<u>US\$10,000</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$10,000</u>

El siguiente cuadro resume los vencimientos de los activos y pasivos financieros del Fideicomiso con base en los compromisos de pago al 30 de setiembre de 2016:

Activos Financieros	Tasa Interés	Menos de 1 Mes	2 Meses	3 Meses	Mayor a 4 Meses	Total
Instrumentos que no generan intereses		US\$ 119,515				US\$ 119,515
Instrumentos que generan intereses	1.75%	<u>20,339,772</u>	<u>US\$10,103,749</u>	<u>US\$32,007,350</u>		<u>62,450,871</u>
Total		<u>US\$20,459,287</u>	<u>US\$10,103,749</u>	<u>US\$32,007,350</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$62,570,386</u>

Pasivos Financieros	Menos de 1 Mes	2 Meses	3 Meses	Mayor a 4 Meses	Total
Instrumentos que no generan intereses					
Instrumentos que generan intereses					
Total	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>

- b. **Riesgo de Tasa de Interés** - El Fideicomiso mantiene efectivo y sus equivalentes de efectivo.

El Fideicomiso administra los riesgos evaluando constantemente la evolución de las tasas de interés de mercado nacional e internacional con el fin de determinar con un buen grado de certeza los riesgos asociados a las inversiones con que cuenta. Con base en las inversiones al 30 de setiembre de 2017, la Gerencia ha desarrollado un análisis de sensibilidad sobre posibles variaciones en las tasas de interés. La siguiente tabla muestra las ganancias (pérdidas) anuales que resultarían en caso de existir variaciones en las tasas de interés de 1 y 2 puntos porcentuales, respectivamente:

	Inversiones con Tasas de Interés Variables	1%	2%
Aumento	<u>US\$24,213,688</u>	<u>US\$ 242,137</u>	<u>US\$ 484,274</u>
Disminución	<u>US\$24,213,688</u>	<u>US\$(242,137)</u>	<u>US\$(484,274)</u>

- c. **Riesgo Cambiario** - Como resultado de las operaciones que realiza el Fideicomiso en monedas extranjeras, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda diferente a su moneda funcional y por lo tanto, su valuación periódica depende del tipo de cambio de la moneda vigente en el mercado financiero, principalmente colones costarricenses. El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos del Fideicomiso, resultantes de variaciones en el tipo de cambio entre la moneda funcional y la respectiva moneda extranjera.

Dado que las transacciones que realiza el Fideicomiso en su mayoría son en dólares estadounidenses el riesgo de tipo de cambio es poco significativo y no representan efectos importantes en los estados financieros.

11. CONTRATO

De acuerdo a la Reforma Integral del Fideicomiso, los principales fines del Fideicomiso son los siguientes:

- a. Constituir un patrimonio autónomo e independiente que respalde y garantice el fiel y total cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas, las cuales representan el saldo adeudado en concepto de principal e intereses por los Bonos y todas las comisiones, indemnizaciones, obligaciones y pasivos que deban ser pagados por la Concesionaria.
- b. Garantizarle a las Fideicomitentes y a la Fideicomisaria Principal, la debida tenencia, administración y custodia por parte del Fiduciario del Patrimonio Fideicometido acorde con lo establecido en el Fideicomiso y para el cumplimiento de sus fines.
- c. En caso de cumplimiento en la cancelación total de las Obligaciones Garantizadas por parte de las Fideicomitentes, y cumplidos todos los fines para los cuales ha sido creado el Fideicomiso, el Fiduciario, al ser instruido en ese sentido, proceda a traspasar y devolver a las Fideicomitentes, según corresponda a cada una de ellas, la totalidad de los Bienes Fideicometidos que mantenga como tal a esa fecha.

Para cumplir con los fines del Fideicomiso, los Fideicomitentes, según corresponde a cada una de ellas según su titularidad y legitimación sobre cada uno de los Bienes Fideicometidos, traspasaron de manera irrevocable y en propiedad fiduciaria al Fiduciario, los siguientes bienes y derechos:

- a. **Bienes dados en Garantía** - i) Acciones de la Concesionaria, ii) Indemnizaciones por terminación anticipada del Contrato de Concesión, iii) Marcas de la Concesionaria y iv) Otros bienes y derechos que en el futuro sean traspasados en garantía al Fideicomiso.
- b. **Bienes dados en Administración** - i) Todos los ingresos / flujos del Proyecto, lo que incluye, sin limitarse a, todas las sumas recibidas por, o que tengan derecho a recibir, directa o indirectamente, la Fideicomitente Deudora, en relación con la propiedad, operación, explotación y mantenimiento del Proyecto, así como aquellos derivados de los Documentos del Proyecto, y cualquier otro flujo y/o ingreso que se genere por inversiones de los fondos depositados en las Cuentas del Fideicomiso, y ii) Las Cuentas del Fideicomiso, las cuales forman parte del Patrimonio Fideicometido y serán administrados por el Fiduciario.

12. EVENTOS SUBSECUENTES

No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste pero sea significativo, entre la fecha del informe y la fecha de aprobación de los estados financieros.

13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017

Los estados financieros del 2017 han sido aprobados por la Administración el 23 de noviembre de 2017 y fueron debidamente comunicados tanto a la Fideicomitente como a los Fideicomisarios a través de la publicación de los mismos en la página web dispuesta para tales efectos en la Superintendencia General de Valores.

* * * * *